

POR QUÉ FRACASAN LOS PAÍSES. UNA NOTA CRÍTICA

Eduardo Saffirio Suárez
Abogado. Cientista Político.
Presidente del CED

I.- Instituciones y prosperidad material

1.- ¿La prosperidad material produce o está asociada a la democracia?

El debate de los últimos sesenta y cinco años en las ciencias sociales, en torno a la relación entre instituciones y progreso material, entendido este último como desarrollo, modernización económica o crecimiento del PIB, tuvo un importante hito con una contribución realizada por S.M. Lipset en 1959¹.

Lo que primero se estudió fue la relación que existiría entre el progreso material y el régimen político. En particular si la riqueza económica causa o está correlacionada con el origen del régimen democrático. También, si la democracia tiene mayores probabilidades de sobrevivir en países materialmente más ricos. Ambas cuestiones están contenidas en el trabajo seminal de Lipset, ya referido.

Luego de décadas de debate las conclusiones de éste son cautas y alejadas de todo determinismo unicausal, como se desprende del cuadro siguiente:

Cuadro 1:

Teoría de la modernización y modelo de la supervivencia del régimen político: Un resumen de la evidencia

Teoría de la modernización y modelo de la supervivencia del régimen político

- 1.- La democracia es más común en países ricos que en países pobres: **Sí**
- 2.- El cambio a la dictadura se vuelve menos probable a medida que un país aumenta el ingreso: **Sí**

Teoría de la modernización

- 3a. Las transiciones a la democracia se tornan más probables a medida que un país aumenta su ingreso: **Sí**
- 4a. Las transiciones de régimen pueden o no volverse menos probables a medida que los países se hacen más ricos: **Sí**

Modelo de la supervivencia

- 3b. Las transiciones a la democracia no se ven afectadas por aumentos de ingreso: **NO**
- 4b. Las transiciones de régimen se vuelven menos probables a medida que los países se hacen más ricos: **NO**

Nota: Solo las hipótesis que están con negritas se basan en evidencias empíricas.

Fuente: Adaptado de Clark, William R.; Golder, Matt y Nadenichek, Sona. Principles of Comparative Politics. 2 Edition. Sage. Washington DC. 2013. Página 184.

¹ Lipset, S.M. "Algunos requisitos sociales de la democracia. Desarrollo económico y legitimidad política", en: Almond, G. y otros. Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Ariel. Barcelona. 1992.

2.- ¿Las instituciones democráticas producen o están asociadas a la prosperidad material?

El análisis de las teorías que buscan explicar las causas del crecimiento económico muestra la existencia de un importante consenso: la especial importancia que para su logro tienen: i) la innovación; ii) la acumulación de capital físico y humano². Sin embargo, como estos factores serían consecuencias inmediatas, dado que varían según los momentos históricos y entre los países, la ciencia política y la economía han buscado indagar en los factores “últimos” del desarrollo material.

Algunas explicaciones sobre los factores últimos o “sobredeterminantes” versan sobre la influencia de: i) la cultura y la religión; ii) la geografía; iii) las instituciones. El debate sobre su importancia relativa y sus mutuas influencias dinámicas se encuentra lejos de terminar. Ello resulta obvio, pues fenómenos complejos son normalmente multicausales.

En el caso de las instituciones, la economía redescubrió su importancia hace ya cuatro décadas, sobre todo a raíz de trabajos de historia económica del premio Nobel de Economía Douglas North³. Por lo anterior, en los últimos años numerosos economistas han insistido que el factor clave para explicar el crecimiento material sería el grado de protección de los derechos de propiedad y la garantía de que se cumplirán los contratos de acuerdo a lo pactado. Holanda e Inglaterra habrían sido los primeros países en avanzar en esta línea, pues las instituciones habrían generado los incentivos adecuados al desarrollo y empleo de innovaciones tecnológicas.

Así lo que en la teoría del derecho se conoce como seguridad jurídica -uno de los cuatro valores superiores del Estado de Derecho- pasa a ser clave para la economía capitalista. Su existencia permitiría que las expectativas de los agentes privados se cumplieran en orden a que se podrán apropiarse de las ganancias obtenidas mediante la inversión efectuada y el riesgo asumido. Por el contrario, su carencia generaría una situación de incertidumbre, desincentivadora de la inversión y del intercambio mercantil.

Lo anterior es coherente con lo que destacó Max Weber, probablemente el más grande analista de la modernidad occidental: El Estado y el derecho de la modernidad deben favorecer el cálculo económico racional y evitar la arbitrariedad. Para ello la centralización política, la aparición de una burocracia, el derecho escrito, la legitimidad legal racional y la facultad de juzgar radicada en un poder independiente serían decisivas. Así, el Estado contemporáneo, al adoptar estos rasgos, habría dado la oportunidad para que el capitalismo se desarrollara en occidente.

En lo que respecta a las instituciones políticas, diversos análisis han destacado el rol del Parlamento, en tanto institución que limitó y luego controló a las monarquías, permitiendo el tránsito desde el absolutismo hacia la monarquía constitucional⁴. El parlamento jugó un

² Los textos clásicos de economía agregan a los anteriores los recursos naturales. Ver: Samuelson, Paul y Nordhaus, William. *Economía*. Editorial Mac Graw Hill. Madrid. 2002. Páginas 491 y siguientes.

³ Ver, por ejemplo, North, Douglas. *Estructura y Cambio en la Historia Económica*. Alianza. Madrid. 1994. Capítulos 3 y 15. Lo mismo ocurriría poco después en la Ciencia política, ver: March, James G. y Olsen, Johan P. *El Redescubrimiento de las Instituciones*. Fondo de Cultura Económica. México. 1997.

⁴ Kriele, Martin. *Introducción a la Teoría del Estado*. Depalma. Buenos Aires. 1980. Páginas 163-203

papel clave en diversas materias económicas, entre las que destaca la tributaria -no hay tributación sin representación- evitando impuestos confiscatorios, perjudiciales para el logro de la inversión privada y, por ende, del crecimiento.

Este marco institucional, suponiendo “racionalidad” en el poder político, llevaría no solo a que se limite la presión fiscal que el Estado puede realizar en virtud de su capacidad extractiva, sino que también mejoraría la provisión de bienes públicos. Estos últimos no serían ahora solo los propios del Estado gendarme del primer liberalismo -defensa, policía, infraestructura vial-, sino que también y crecientemente ya desde el siglo XIX, la educación.

Lo recién señalado, más un Estado que asegura el pago de la deuda pública y el respeto de los derechos de propiedad supone limitar la arbitrariedad del poder político pensando en el largo plazo. El Estado sería así la expresión de un utilitarismo “ilustrado”, absolutamente funcional al crecimiento económico -entendido como avance del PIB per cápita- que la humanidad solo ha experimentado desde el siglo XVII en adelante.

Las guerras externas y la inestabilidad política interna son las circunstancias que pueden evitar ese cálculo racional y de largo plazo: optar por el poder despótico corto-placista antes que por el infraestructural que mira el largo plazo.

De este modo existirían, a lo menos, tres funciones del Estado en relación a la economía capitalista: proporcionar seguridad jurídica y paz social a la economía; establecer y hacer respetar los derechos de los principales actores económicos -en lo que coincidirían tanto Adam Smith como Karl Marx, pese a sacar conclusiones opuestas de ello- y, por último, la participación directa y activa del Estado en la actividad económica.

Las dos primeras funciones no son discutidas, a diferencia de la última que hasta hoy divide no sólo a los analistas, sino también a las fuerzas políticas y sociales⁵.

Conviene destacar, en lo relativo a las instituciones políticas, que la separación de poderes, en sentido no sólo formal, sino también sociológico, pasaría a ser decisiva: el pluralismo permitiría impedir o reducir la concentración del poder. Lo anterior, unido a un fino análisis de las coaliciones políticas basadas en las clases sociales están en un libro clásico de sociología política escrito por Barrington Moore, para explicar tres vías posibles hacia la modernidad: la democrática, la fascista y la comunista⁶.

En el cuadro siguiente se encuentra un resumen de las tesis centrales de Moore. Nótese que las variables en juego son múltiples.

Cuadro 2:

Las tres vías hacia la sociedad moderna de Moore (1966)

I	II	III
Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos (India)	Alemania, Italia, Japón	Rusia, China

⁵ Ingham, Geoffrey. *Capitalismo*. Alianza. Madrid. 2010. Páginas 214-215.

⁶ Moore, Barrington. *Los Orígenes Sociales de la Dictadura y de la Democracia*. Península. Barcelona. 2002.

Carácter del desarrollo económico	Desarrollo de agricultura comercial	Desarrollo de agricultura comercial	No desarrollo de agricultura comercial
Desarrollo de clases y coaliciones	Debilitamiento de la aristocracia terrateniente Equilibrio de poderes entre Corona y aristocracia terrateniente (en Gran Bretaña, Francia e India)	Clase terrateniente poderosa Coalición entre una clase terrateniente poderosa y una burguesía débil y dependiente	Clase terrateniente poderosa Burguesía débil
	Ausencia de coalición entre aristocracia y burguesía contra campesinos y obreros		Campesinado masivo con capacidad para la acción colectiva
Función del Estado	Ruptura revolucionaria y violenta con el pasado	Estado fuerte que proporciona protección comercial, dirige la industrialización y controla a la clase obrera	Estado centralizado y represión obrera
Resultado	Democracia parlamentaria capitalista	Fascismo capitalista	Comunismo

Fuente: Landman, Todd. *Política Comparada*. Alianza Editorial. Madrid. 2011. Página 147.

Para el caso de América Latina estudios recientes han demostrado cuán importantes han sido las instituciones. Por ejemplo, Przeworski y Curvale, indican que los factores institucionales explican el desarrollo de países como EEUU y Canadá. Distribución relativamente igualitaria de vastas tierras de cultivo disponibles, control político, fuerte impulso a la educación pública gratuita de 1820 en adelante y una cultura igualitaria habrían posibilitado el desarrollo de EEUU. Por su parte, la esclavitud y explotación indígena fueron instituciones oligárquicas que retardaron el crecimiento económico. En el caso de los países de América Latina, las oligarquías, de alguna manera, no tenían interés en difundir algunos bienes públicos, como la educación pública, por temor a la pérdida del control político. La desigualdad económica y política, que además son acumulativas, fueron factores de estancamiento y desarrollo. Veremos que algunos de estos planteamientos son coincidentes con lo que señalan Acemoglu y Robinson, en el libro que comentamos⁷.

⁷ Ver: Przeworski, Adam y Curvale, Carolina. *Instituciones políticas y desarrollo económico en las Américas*:

Destacamos que el énfasis en los factores institucionales para el logro de la prosperidad y el crecimiento, se opone a otras corrientes interpretativas que relevan los factores geográficos, los valóricos o religiosos y la dotación de recursos naturales.

El libro de Acemoglu y Robinson “*Por Qué Fracasan los Países*”⁸, adhiere plenamente al enfoque institucional. La tesis fuerte que el libro afirma a este respecto es la siguiente: “*El libro mostrará que, si bien las instituciones económicas son importantes al establecer si un país es pobre o no, son la política y las instituciones políticas las que determinarán las instituciones económicas, y que por lo tanto, están concebidas previas a estas. La teoría del autor (sic), entonces, es señalar cómo interactúan las instituciones políticas y económicas para producir pobreza o prosperidad y cómo las distintas partes del mundo terminaron con institucionalidades tan distintas*”. (Página 61. Edición en español)

Coherentes con lo anterior los autores descartan como teorías que no funcionan, las que llaman hipótesis geográfica; hipótesis cultural e hipótesis de la ignorancia de los decisores públicos. Para ellos, y como ya se ha dicho, las instituciones serían el factor decisivo.

II.- Comentarios críticos

Enfatizaremos un análisis crítico del libro, pues creemos que el principal riesgo asociado a su lectura y difusión es incurrir en un determinismo, ahora institucionalista, como ha ocurrido en otros casos y momentos, por ejemplo, a propósito de la relación entre tipo de gobierno presidencial y consolidación democrática o a la relación existente entre sistemas electorales y sistemas de partidos políticos.

Primera crítica. El redescubrimiento de las instituciones por la economía es reciente. Pero el tema es antiguo: Weber lo trató detalladamente en dos libros: *Historia Económica General y Economía y Sociedad*, ambos traducidos al español por el Fondo de Cultura Económica. Sorprende en este libro la carencia de análisis de dicho aporte⁹. No es la única omisión de un autor clásico: A Karl Marx sólo se le nombra incidentalmente, a propósito de una referencia a Hegel, contenida en el 18 Brumario.

En lo que respecta a Max Weber, éste estudió -en *Historia Económica General y Economía y Sociedad*- las relaciones entre Estado y capitalismo. Afirmó que ellos son muy estrechos e interdependientes, pues ambos serían expresión de un proceso general de racionalización ocurrido en la modernidad occidental.

Segunda crítica. Acemoglu y Robinson en este libro buscan construir una teoría general del crecimiento material. Aun suponiendo que ello fuera posible¹⁰, sus análisis y conclusiones no son históricamente convincentes.

el largo plazo”. En: Machinea, José Luis y Serra, Narcís (Eds.). *Visiones del Desarrollo en América Latina. CEPAL-Fundación CIDOB*. Santiago de Chile. 2007.

⁸ Publicado en español el año 2012 por la Editorial Deusto.

⁹ Un muy buen resumen de lo expuesto en estas materias por Weber en *Historia Económica General*, se encuentra en: Ingham, Geoffrey. *Capitalismo*. Op. Cit. Páginas 37–48.

¹⁰ El economista Andrés Sanfuentes, comentando un borrador de este trabajo, hizo notar que del estudio de casos, como el que realiza este libro, a lo más se podrían extraer lo que en la literatura económica se conoce como patrones normales de desarrollo.

Por ejemplo, en polémica con Jared Diamond y la importancia de la geografía en los cultivos y la domesticación de animales, afirman, basándose en el análisis de un solo caso, que primero fueron las instituciones políticas y luego la agricultura.

Lo anterior contradice toda la evidencia hasta ahora disponible que ha aportado la antropología política sobre el origen del Estado Preindustrial.

En efecto, existen cinco teorías, probablemente complementarias, para explicar el origen de dicho Estado. Por razones de espacio acá solo las enunciaremos: i) la ecológica (agricultura aluvial); II) la liberal (que ve una evolución desde la horda –la tribu- la jefatura- al Estado preindustrial); iii) la marxista (que vincula el surgimiento del estado a la aparición de las clases sociales); iv) la militar (que enfatiza la conquista bélica de poblaciones sedentarias por pueblos de pastores nómades); y v) la religiosa (Economía del Templo en Mesopotamia)¹¹.

Pese a lo dicho, el planteamiento de Acemoglu y Robinson, puede ser útil para avanzar en el análisis más fino en los casos de los dos estados prístinos en América Latina, el mesoamericano y el andino, donde no había agricultura aluvial.

Sin embargo, destacamos que el presupuesto básico en el surgimiento de la institucionalización del poder que expresó el Estado preindustrial sigue siendo lo que Michael Mann llamó el “Enjaulamiento” social de las personas a los territorios¹²; la fijación de las poblaciones a estos últimos.

Tercera crítica. Acemoglu y Robinson, economistas y científicos políticos, no poseen la competencia necesaria para construir una teoría general del desarrollo material. Ello pues de la lectura del libro resulta obvio que sus conocimientos en Historia son insuficientes. Sin perjuicio de que quien escribe esta nota tampoco tiene los conocimientos formales y sistemáticos propios de un historiador, algunas omisiones y errores resultan evidentes para un ciudadano educado. Por ejemplo, los autores dejan fuera la situación de Atenas -primera asociación cívica con instituciones políticamente inclusivas de la historia- y su papel en Grecia hasta la guerra del Peloponeso; su análisis de la República Romana y del Imperio es sumamente discutible -considérese solamente que la extensión de la ciudadanía romana se produjo bajo el Imperio y no bajo la República-. Por lo anterior, sus análisis de la interacción entre instituciones y desarrollo material resultan mucho más convincentes para el periodo histórico que inicia la modernidad capitalista.

Cuarta crítica. Más allá de los excesos y de muchas afirmaciones burdas de la Teoría de la Dependencia, por ejemplo el carácter siempre expoliador de la dominación del centro sobre las periferias, que condenaría a estas últimas a la pobreza y al subdesarrollo *ad eternum*, sorprende que el libro no recoja nada de lo que relevó dicha teoría a propósito del impacto en el desarrollo de las relaciones económicas y políticas internacionales, por ejemplo: La

¹¹ Ver para un resumen de estas teorías: Hall, John e Ikenberry, G. John. *El Estado*. Alianza. Madrid. 1993. Páginas 35–44. Lewellen, Ted. *Introducción a la Antropología Política*. Edicions Bellaterra. Barcelona. 2009. Capítulo 3.

¹² Mann, Michael. *Los Orígenes del Poder Social*. Alianza Editorial. Madrid. 1992. Tomo I. Página 67.

expansión Británica y su vínculo al colonialismo y al imperialismo se mencionan solo a propósito del legado de instituciones extractivas en las ex colonias¹³.

Quinta crítica. Es convincente mucho de lo que se señala en el libro en comentario a propósito de la “gloriosa revolución” en Inglaterra y al juego parlamento-monarquía en dicho país. Pero el análisis deja ausente el importante papel que jugaron las clases sociales en la formación de una coalición pluralista y en el equilibrio institucional entre el parlamento y la Corona. Como vimos, Barrington Moore, en el libro ya citado, destacó cinco elementos copulativos para explicar la vía democrática a la modernidad y no solo factores institucionales. Su conclusión es famosa: “Sin burguesía no hay democracia”.

Sexta crítica. Pese a lo que vamos a señalar más adelante, a propósito de la falta de claridad de lo que entienden los autores por instituciones políticamente extractivas e inclusivas, la relación entre autoritarismo político y desarrollo material son, lamentablemente mucho más complejas de lo que en el libro se plantea. Damos algunos ejemplos de sociedades que experimentaron y experimentan grandes progresos materiales pese a la carencia de instituciones políticamente inclusivas: i) Oriente hasta la revolución industrial¹⁴; ii) la modernización desde arriba, impulsada vía industrialización por el autoritarismo alemán y japonés durante el siglo XIX y parte del XX –“el desarrollo tardío”- muy bien estudiados por el historiador de la economía Alexander Gerschenkron, en los años sesenta del pasado siglo; iii) la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, entre 1930 y 1970, periodo en el que se incluyen veintitrés de Stalinismo; iv) los tigres Asiáticos en los últimos sesenta años (Singapur hasta hoy es un autoritarismo); y v) China en los últimos treinta y cinco años.

El juicio, entonces, de que el crecimiento económico no es sostenible en ausencia de instituciones inclusivas parece más bien un “deseo piadoso”. Como destacó el gran economista político Albert Hirschman, “no todas las cosas buenas van juntas”¹⁵.

¿Qué se puede decir en favor de la democracia versus el autoritarismo en materia de crecimiento económico? Al parecer, sólo que las democracias son más resistentes ante el fracaso económico, pues dependerían muchos menos que el autoritarismo de la legitimidad por resultado que provee el crecimiento y la ausencia de crisis económica¹⁶. Dicho en otros

¹³ *Sobre la Teoría de la Dependencia*, ver: Wayne, Anthony y Philips, Nicola. *Desarrollo*. Alianza. Madrid. 2012. Páginas 93-107. Sobre la importancia del colonialismo en la aparición del capitalismo, ver: Michel Beaud. *Historia del Capitalismo*. Ariel. 1984.

¹⁴ Se han dado tres razones para explicar porque la China medieval no vivió una revolución industrial, pese a los excepcionales niveles de innovación experimentados bajo la dinastía Song: i) protección sólo transitoria al comercio y la actividad empresarial; ii) la geografía, pues China está ubicada, en la época, al borde y no en el eje de las redes de intercambio, y iii) el tamaño de la economía mundial en el periodo. Ver: Christian, David. *Mapas del Tiempo*. Crítica. Barcelona. 2007. Páginas 454-455.

¹⁵ Hirschman, Albert. “La conexión intermitente entre el progreso político y el económico”. En: *Estudios Públicos*. N° 56. CEP. Santiago. 1994.

¹⁶ La ciencia política contemporánea parece concordar también en otras importantes ventajas de la democracia frente al autoritarismo en relación a la economía. 1.- los regímenes democráticos permiten un mejor uso de los recursos disponibles, gracias a la transparencia de información permitida por la libertad de informar. 2.- Incluso aceptando que los autoritarismos y las democracias no muestran diferencias en el logro de crecimiento, en ambos regímenes las fuentes del desarrollo material son distintas. Los autoritarismos se basan en el incremento de número de trabajadores y en mayor inversión de capital físico. En cambio, las democracias se basan en la productividad del trabajo y de la tecnología. Así, el crecimiento en democracia se sustenta fuertemente en la innovación y el desarrollo tecnológico. Esto es clave en una sociedad crecientemente compleja, como son las contemporáneas. 3.- Las democracias proveen más y mejores bienes públicos, en particular infraestructura productiva y educación de calidad. 4.- Las democracias son

términos, los regímenes democráticos –sobre todo en los países más ricos- normalmente sobreviven a las crisis económicas y los autoritarios, en cambio, sucumben más fácilmente ante ellas.

Séptima crítica. El libro ignora aportes como lo realizado por Samuel Huntington en orden a que muchas veces más que el carácter extractivo e inclusivo de las instituciones políticas, es la existencia de ellas lo decisivo. Lo mismo respecto a los niveles de institucionalización, entendido como proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y los procedimientos. Muchos de los ejemplos, que se ponen sobre regímenes democráticos -Argentina, Colombia- se explicarían más que por el carácter extractivo de las instituciones, por su inexistencia o debilidad¹⁷. Tanto Argentina como Colombia son democracias deficitarias en asegurar la eficacia del imperio de la ley, pero no son Estados predatorios ni menos fallidos.

Octava crítica. Por último pero no menos importante, en el libro se incurre en problemas metodológicos básicos a la hora de hacer investigación comparativa. Señalamos algunos ejemplos importantes:

- No se definen con claridad los conceptos claves ni se busca traducir estos en indicadores¹⁸. Así ocurre con las instituciones inclusivas y extractivas. Está implícito que las primeras distribuyen el poder y las segundas lo concentran. Las primeras estarían entonces asociadas a la democracia representativa y las segundas al autoritarismo político. Pero, ¿qué es para los autores una institución políticamente inclusiva? Aún en 1840 la “inclusividad” política en Francia y Gran Bretaña se fundaba en la participación del 1% y el 3,5% respectivamente, de la población adulta. En el siglo V a.c., en Atenas, el 10% de dicha población eran ciudadanos¹⁹;
- El concepto de coyuntura crítica, que es clave en el libro,²⁰ tampoco es definido con precisión. Hacerlo, sin embargo, es básico para construir teoría. No sólo es fundamental definir qué se entiende por tal, sino también el criterio para determinar cuándo se está en presencia de una de ellas. Así, en el origen del capitalismo británico no es evidente que fuere más importante la peste negra del siglo XIV, como afirma el libro, o la política de cercamientos, desarrollada plenamente desde el siglo XVII en adelante²¹. Por lo anterior tampoco es posible dilucidar el papel que pudieron haber jugado otros eventos fundamentales para el desarrollo o hundimiento material de determinadas sociedades, por ejemplo el desenlace de la guerra del Peloponeso en

más sensibles respecto el cuidado de los recursos ambientales. Este último es, actualmente, un tema de relevancia civilizatoria. Colomer, Joseph. *Ciencia de la Política*. Ariel. Madrid. 2009. Capítulos 7 y 8.

¹⁷ Huntington, Samuel. *El Orden Político en la Sociedad en Cambio*. Paidós. Barcelona. 1992.

¹⁸ Asunto éste latamente conocido en la ciencia política. Ver, por ejemplo, Sartori, Giovanni. *Cómo Hacer Ciencia Política*. Taurus. Madrid. 2010. Capítulos I, V y VI; Ladman, Todd. *Política Comparada*. Alianza. Madrid. 2012. Capítulos 1, 2, 3 y 4 y Mair, Peter. “Conceptos y formación de conceptos”. En: Della Porta, Donatella y Keating, Michael. *Enfoques y Metodologías de las Ciencias Sociales*. Akal. Madrid. 2013.

¹⁹ Para lo primero, ver: Davidson, Neil. *Transformar el Mundo. Revoluciones Burguesas y Revolución Social. Pasado & Presente*. Barcelona. 2013. Página 15. Para lo segundo, ver: Meiksin Wood, Ellen. *De Ciudadanos a Señores Feudales*. Paidós. Barcelona. 2011. Capítulo 2.

²⁰ Lipset y Rokkan aplicaron el concepto al análisis de los sistemas de partidos y a las fisuras generativas de éstos a propósito de la revolución nacional y la revolución industrial. Es decir, a cambios históricos sin duda cruciales, producidos además por un conjunto de causas.

²¹ Lepage, Henri. *Mañana el Capitalismo*. Alianza. Madrid. 1979. Capítulo 3.

Grecia, el descubrimiento de América en el siglo XV, o la Primera y Segunda Guerra Mundial para el retroceso europeo y la afirmación de la hegemonía norteamericana;

- Se “estiran” los conceptos: Así ocurre con la llamada ley de hierro de la oligarquía, pues este es un concepto de uso acotado en ciencia política: Michels lo ocupó para describir lo que ocurría con el poder al interior de los partidos, a propósito del análisis que realizó de la Social Democracia alemana; luego Lipset lo extendió al análisis de las organizaciones sindicales norteamericanas;
- No queda clara la escala temporal que se emplea para medir éxitos y fracasos de las instituciones inclusivas y extractivas. ¿Es razonable hablar de un fracaso del Imperio Romano que persistió en Occidente por siglos y en Oriente incluso hasta el año 1453 d.c.? ¿Cuál es el plazo para considerar fracasada las actuales instituciones políticamente extractivas de China en las últimas décadas?;
- Tampoco hay un análisis de cómo se pueden combinar instituciones políticamente extractivas con equivalentes funcionales de instituciones económicamente inclusivas, pero no ortodoxas o distintas a las occidentales. Esta es la tesis de Dani Rodrik respecto a lo que estaría ocurriendo actualmente en China²².

Sin perjuicio de las críticas que hemos efectuado, es obvio que el libro de Acemoglu y Robinson tiene importancia académica y política –y no solo por su innegable éxito de venta y rápida difusión en los programas universitarios de políticas públicas -. Tiene importancia académica porque después de su publicación será muy difícil en los círculos académicos negar que las instituciones y las prácticas políticas -pero siempre vinculadas dinámicamente a *ethos* y a relaciones sociales- importan. Es de esperar entonces una preocupación mucho más interdisciplinaria por la calidad de la política y de la democracia, donde las variables claves hasta ahora relevadas, esto es, imperio de la ley, capacidad de respuesta y rendición de cuentas, son fundamentales de analizar y mejorar.

Tiene importancia política, porque el libro es una prueba más que los países no están condenados a la pobreza o al subdesarrollo, más allá de la incidencia y de los condicionamientos geográficos, culturales, de dotación de recursos naturales o los que surgen de las asimetrías internacionales, que la globalización muchas veces potencia. La política importa y nadie puede escudarse en presuntos determinismos, como ha ocurrido en América Latina tantas veces, para no adoptar decisiones públicas que establezcan instituciones políticas y económicas funcionales al logro del desarrollo material de las sociedades contemporáneas.

²² Ver: Fernández-Albertos, José. *Democracia, Instituciones y Política Económica*. Alianza. Madrid. 2010. Páginas 69–70. Ver también: Rodrik, Dani. *Una Economía, Muchos Caminos*. Fondo de Cultura Económica. México. 2012.

